

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la Capital

Un año . . . . . 47 pesetas  
Seis meses . . . . . 25  
Tres . . . . . 13

Ejemplar: 0,50 - Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Artículo 1.º del Código Civil).— Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 0,75 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

### Suscripción para fuera de la capital

Un año . . . . . 50 pesetas  
Seis meses . . . . . 26  
Tres . . . . . 14

PAGO ADELANTADO

## GOBIERNO CIVIL

### Extravío de una res vacuna.

El día 6, a las veinte horas, y en las inmediaciones de la Cartuja de Miraflores se extravió una res vacuna, perteneciente al ganado de abasto del Gobierno Civil, cuya res tiene las siguientes señales y marcas: capa color castañada oscura, herniada del lado derecho, y marca A a tijera sobre el lomo derecho.

Quien pueda informar lo hará en el Gobierno Civil, Sección J. U. C. A. Burgos 8 de agosto de 1947.

## Providencias Judiciales

### Burgos

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en expediente sobre unión del apellido Escolar al de Gómez, promovido por D.<sup>a</sup> Aurelia, D. Aurelio, D.<sup>a</sup> María Cruz, doña María del Carmen, D.<sup>a</sup> María Luisa, D. Luis y D. Rafael Gómez Escolar, naturales todos de esta ciudad, se ha dispuesto, de conformidad al artículo 71 del Reglamento de la Ley del Registro Civil, publicar la solicitud formulada por dichos señores, referente a la unión de tal apellido de Escolar, formando así el compuesto de «Gómez-Escolar» para sí y para sus hijos, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de Burgos, a fin de que sirva de conocimiento y puedan presentar su oposición ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se le señala el término de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Y para su inserción en el B. O. de esta provincia, expido el presente con el V.º B.º del Sr. Juez, en Burgos a 26 de septiembre de 1947.— Lic. Emiliano Corral.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño Porrúa

### Lerma.

Don Rafael Gómez Escolar, Juez de Instrucción de esta villa y su partido, Por el presente edicto se anun-

cia la venta en pública subasta de la finca que al final se expresará, la cual tendrá lugar ante este Juzgado simultáneamente en el de Villalmanzo al día siguiente hábil una vez transcurridos veinte de la inserción del edicto en el B. O. de la provincia, por tratarse de tercera subasta; ésta se celebrará sin sujeción a tipo; todo licitador para tomar parte en la subasta acreditará su personalidad y consignará sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; se hace saber que no existen títulos de propiedad, que se aprobará la oferta que resultare más ventajosa y se guardarán las demás formalidades de Ley.

Dado en Lerma a primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Rafael Gómez Escolar.—Por su mandado, Corentino Gómez.

Finca que se subasta, radicada en Villalmanzo.

Una tierra sita en jurisdicción de Villalmanzo y pago del Arroyo, de cuarenta y ocho áreas que linda, Norte Herederos de Pedro, apodado el (Callero), Sur Placido Ortega, Esta Carretera y Oeste Camino, tasada en 1000 pesetas.

### Valencia.

#### Cédula de citación

El Sr. Magistrado-Juez de Instrucción número seis encargado del número cinco por hallarse el titular en comisión de servicio, por providencia del día de hoy dictada en cumplimiento de carta orden dimanante del sumario número 33 de 1935, por el delito de falsedad y estafa, contra Victoriano Donderis Andrés y otros, ha acordado citar por medio de la presente que se insertará en el B. O. de la provincia de Burgos, a Vicente Serrión Lluch y Concha Merencianos Galdós, que tuvieron su último domicilio en Aranda de Duero, calle San Gregorio número 5; para que los días 24, 25 y 26 de octubre próximo, y horas de diez y media de su mañana, comparezcan a asistir al juicio oral de la expresada causa en concepto de testigos ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia (Sección Primera) sita en el Palacio de Justicia (Glorieta).

Valencia 29 de septiembre de 1947.—El Secretario.

## Anuncios Particulares

### Alcaldía de Sedano.

Con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, número 152, correspondiente al día 5 de julio de 1946, el día 3 de noviembre próximo, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en esta casa consistorial, la subasta para el aprovechamiento de 100 estéreos de leña en el monte de «Valdecortes», bajo el tipo de tasación señalado en el B. O. extraordinario, del día 18 de septiembre último, es decir, de 600 pesetas.

Sedano 4 de octubre de 1947.—El Alcalde, Gregorio Abad.

### Alcaldía de Monasterio de Rodilla

El día 30 de octubre actual, a las catorce horas, y con arreglo al pliego de condiciones publicado en el B. O. de esta provincia, fecha 5 de julio de 1946 y a las económicas de este Ayuntamiento, se celebrará en la casa consistorial la subasta del aprovechamiento de leñas para el año de 1947-48, del monte Mayor y término denominado Valdevelasco, de 200 estéreos de mata de roble y encina, tasados en 1.000 pesetas.

Monasterio de Rodilla 6 de octubre de 1947.—El Alcalde, Marcial Asenjo.

### Alcaldía de Miranda de Ebro

El día 3 de noviembre próximo y hora de las 12, tendrá lugar en este Ayuntamiento y ante su Alcalde o persona que delegue, la subasta para el aprovechamiento en el Monte «El Monte» y sitio de Peña de Abeja, de 200 estéreos de poda de encina y roble joven, dejando los mejores pies de cada mata, y corta a matarrasa de toda clase de malezas, con destino a leña y carbón, tasados en 1200 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, de fecha 5 de julio de 1946.

Miranda de Ebro 4 de octubre de 1947.—El Alcalde, Luis M.

### Alcaldía de Villagalijo

Con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia número 152, de fecha 5 de

julio de 1946, y las prevenciones publicadas en el de 18 de septiembre próximo pasado, y con sujeción al pliego de condiciones que formulará esta Entidad, se rematarán 100 hayas, con un volumen de 99 metros cúbicos con 150 estéreos de sus copas, bajo la tasación de la cantidad de 16350 pesetas, en el monte público de esta Entidad, denominado «Dehesa y Valles», cuya subasta se celebrará en la Casa Ayuntamiento de esta Villa, a las 12 horas, bajo la presidencia del señor Alcalde, Capataz Forestal y Secretario del Ayuntamiento, el día 5 de noviembre; y el mismo día, a las 11, la subasta de 160 estéreos en el mismo monte, en 1120 pesetas.

Villagalijo, 26 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Bruno Gómez

### Alcaldía de Salguero de Juarros

Con las formalidades reglamentarias, el día 2 de noviembre próximo y su hora de las 16, tendrán lugar en la Sala Consistorial, una detrás de otra, las subastas siguientes:

La de 185 estéreos de leña del monte «Cuesta Lechar», tasados en 2220 pesetas.

La de 105 estéreos del monte «Las Matas», tasados en 1290 pesetas.

La de 110 estéreos del monte «Valcavadillo», tasados en 1320 pesetas.

Salguero de Juarros a 3 de octubre de 1947.—El Alcalde, P. O., Víctor Alcalde.

### Alcaldía de Pineda de la Sierra

Con sujeción al pliego de condiciones generales para el aprovechamiento de leñas, maderas y pastos, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946, y a las de las condiciones económicas, se anuncian las subastas de leñas que se expresan a continuación:

1.ª «Monte Ahedo de la Pared», leñas muertas y rodadas en todo el monte y malezas; 200 estéreos. Tipo de subasta 400 pesetas.

2.ª «Dehesa Boyal (Misma Boda)»; roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, y leñas muertas y rodadas para carbón; 200 estéreos. Tipo de tasación 2000 pesetas.

3.ª Monte de Peguera (Umpelli-

da), roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros; en todo el monte, leñas muertas y rodadas y maleza; 130 estéreos. Tipo de tasación 1560 pesetas.

4.<sup>a</sup> Monte de Peguera (Los Campos); arranque de brezo para carbón y leña, 150 estéreos. Tipo de tasación 600 pesetas.

Los actos tendrán lugar el día 5 de noviembre próximo, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce, doce y media, una y una y media del mismo día, bajo la presidencia del señor Alcalde y de un funcionario de Montes, siendo autorizadas las subastas por el señor Secretario de esta Corporación.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, reintegro y demás que puedan originarse.

Pineda de la Sierra 3 de octubre de 1947.—El Alcalde, Ramón Cejudo González.

#### Alcaldía de Villorobe.

Con sujeción al pliego de condiciones generales para el aprovechamiento de leñas, maderas y pastos, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 152, de 5 de julio de 1946, y a las condiciones económicas, se anuncia la subasta de leñas que a continuación se expresa:

1.<sup>a</sup> Monte de la Cabeza (Los Hoyitos), roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de robles claros dejando guías. Leñas muertas y rodadas en todo el monte y arranque de malezas, 200 estéreos, bajo el tipo de tasación de 2400 pesetas.

Este acto tendrá lugar el día 6 de noviembre próximo, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las nueve de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde y de un funcionario de Montes, siendo autorizadas las subastas por el señor Secretario de esta Corporación.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, reintegro y demás que puedan originarse.

Villorobe 3 de octubre de 1947.—El Alcalde, Clemente, González Arnáiz.

#### Alcaldía de Villasur de Herreros

El día 25 del próximo mes de octubre y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en el Salón Capitular del Ayuntamiento, debidamente autorizada, la subasta de 350 estéreos de leña, de roza de mata baja de roble, dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, y poda de robles claros dejando guías, leña muertas y rodadas en todo el monte y arranque de malezas en el de «Gustares»; bajo el tipo de tasación de 4200 pesetas.

A las diez y media, la de 300 estéreos de leñas muertas y rodadas y arranque de malezas de brezo, en el monte «El Robledo», tasados en 600 pesetas.

Se celebrarán con sujeción al pliego de condiciones del Distrito Forestal, publicado en el B. O. de la provincia número 152, de 5 de julio de 1946.

Villasur de Herreros 29 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Valeriano García.

#### Alcaldía de Quintana del Pidío

El día 26 del actual se celebrarán en esta Casa Consistorial las subas-

tas de aprovechamientos de maderas y leñas, correspondientes al año forestal de 1947-48, en el monte «Olmedo», de este Municipio, que a continuación se expresan:

A las once de la mañana, la de 100 pinos maderables, con un volumen de 26 metros cúbicos y 40 estéreos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 3000 pesetas

A las doce, la de corta de encina, consistente en 300 estéreos y 200 de poda, y entresaca de pinos, tasados en 6500 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán con arreglo a lo establecido en el pliego de condiciones administrativas inserto en el B. O. de 5 de julio de 1946 y al de las económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana del Pidío 1 de octubre de 1946.—El Alcalde, Teodoro García.

#### Ayuntamiento de Reinoso.

El día 3 de noviembre próximo y su hora de las trece, y con arreglo al pliego de condiciones, publicado en el B. O. de la provincia del día 5 de julio de 1946, y el administrativo de este Ayuntamiento, tendrá lugar en la sala consistorial de esta villa la subasta de 90 estéreos de leña de encina, bajo la tasación de 870 pesetas.

Dicha subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de anuncios, otorgamiento de escritura, honorarios a la Oficina de Montes, derechos reales y todos aquellos que haya que ingresar en la Hacienda pública, relacionados con expresada subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y reintegrados con póliza de 1'50 pesetas.

Reinoso 9 de octubre de 1947.—El Alcalde, Mariano Solas.

#### Junta vecinal de Quintanilla la Ojada.

El día 29 del actual y horas de las once y doce del día, se celebrarán en el local designado al efecto de Quintanilla la Ojada, las subastas de 40 estéreos de leñas, tasados en 240 pesetas, y la de 359 pinos maderables marcados que hacen 229 metros cúbicos y 250 estéreos de leñas de las copas de los mismos, tasados en 56.120 pesetas, del monte «La Tala», de la propiedad de este pueblo, según lo insertado en el B. O. de la provincia, número extraordinario del 18 del mes de septiembre último.

Dichas subastas se celebrarán bajo la presidencia del Sr. Presidente de la misma y un Vocal, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, con sujeción a los pliegos de condiciones, insertos en el B. O. número 152, de fecha 5 de julio de 1946 y el de las económicas que fijan las Juntas, verificándose por pliegos cerrados y reintegrándose con pólizas de 4'50 pesetas cada uno.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, subastas, del Distrito Forestal y el impuesto establecido por la Diputación Provincial y otros que se originen.

Junta vecinal de Quintanilla la Ojada 3 de octubre de 1947.—Por la Junta.—El Secretario, Luis Pérez.

#### Juntas vecinales de Fresno, Villalambros, San Martín, Mambliga, Hozalla, Aostri, Villaño y Llorençot de Losa.

El día 30 del actual y horas de las ocho y media, nueve, nueve y media, diez, diez y media, once, once y media, doce, doce y media, trece, trece y media y catorce de la mañana y tarde, se celebrarán en la sala del Ayuntamiento las subastas de maderas y leñas de los montes «Los Barrancos», «Escabroso», «Sotellanas», «Vallejuelos», «Dehesilla», «El Pinar» y el «Toyo», de los pueblos de Villalambros, San Martín, Villaño, Llorençot, Aostri, Fresno, Mambliga y Hozalla, que son 14, 75, 60, 30, 20, 55, 35 y 25 estéreos de leñas, tasados en 126, 660, 180, 90, 60, 55, 105 y 75 pesetas, respectivamente, y las subastas de 100 pinos maderables marcados, que hacen 71 metros cúbicos y 70 estéreos de leñas de sus copas; 162 pinos maderables marcados que hacen 104 metros cúbicos y 100 estéreos de leñas de sus copas; 300 pinos maderables marcados que hacen 144 metros cúbicos y 220 estéreos de leñas de sus copas y 208 pinos maderables marcados que hacen 105 metros cúbicos y 150 estéreos de leñas de las copas de los mismos, tasados en 17.093, 26.567, 32.722 y 24.452 pesetas, respectivamente, de los montes «Dehesilla», «El Pinar», «El Toyo» y «El Toyo», de las propiedades de Aostri, Fresno, Mambliga y Hozalla, según lo insertado en el B. O. de la provincia, número extraordinario del 18 de septiembre último.

Dichas subastas se celebrarán bajo la presidencia de los Presidentes de las Juntas vecinales y un Vocal de las mismas, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, con sujeción a los pliegos de condiciones insertos en el B. O. número 152, de fecha 5 de julio de 1946 y el de las

económicas que fijan las Juntas, verificándose por pliegos cerrados y reintegrándose con pólizas de 4'50 pesetas cada uno.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, subastas, del Distrito Forestal y el impuesto establecido por la Diputación Provincial y otros que se originen.

Junta de San Martín de Losa 3 de octubre de 1947.—Por las Juntas.—El Secretario, Luis Pérez.

#### Junta vecinal de Leciñana

Con sujeción al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia de fecha 5 de julio de 1946, número 152, tendrá lugar en la casa concejo de este pueblo, el día 21 del actual, a las doce horas, la subasta de 70 estéreos de leña, poda de haya y leñas muertas del monte «Peña», en la tasación de 490 pesetas.

Leciñana 6 de octubre de 1947.—El Presidente, Martín Cano.

#### OÑA

El día 12 de octubre, festividad de Nuestra Señora del Pilar, tendrá lugar en esta villa una GRAN FERIA de toda clase de ganados.—El Ayuntamiento.

¡Agricultores, Ganaderos!  
Acudid a esta gran feria

#### Extravío.

Perro «Seter-Laverac», abandonado. Puede recogerlo su dueño en «Uralita», San Pablo, 32, Burgos.

**F. URRACA**  
**OCULISTA**  
DEL HOSPITAL DE BARRANTES  
Y DE LA CRUZ ROJA  
LAIN CALVO, 18 - TELÉFONO, 1311

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Capital desembolsado . . . . . 207.488.000,— Ptas.  
Reservas . . . . . 178.576.639,60 »

### SUCURSAL DE BURGOS

ALMIRANTE BONIFAZ, 24 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

### CAJA DE AHORROS

LIBRETAS ORDINARIAS A LA VISTA 2 POR 100

SUCURSALES EN LA PROVINCIA: Aranda de Duero, Briviesca, Lerma, Melgar de Fernamental, Pradoluengo, Roa de Duero, Villadiego y Villarcayo.

## ¡¡ AGRICULTOR !!

HAZ DE TU HOGAR UN RINCON AGRADABLE DURANTE EL INVIERNO

Solicita hoy mismo de

**RUERA-ELECTRICIDAD, Lain-Calvo, 28 - BURGOS**

precios y condiciones de los mejores **RADIOS TELEFUNKEN.**

ENVIOS A LA PROVINCIA